

## 367ª LEGISLATURA

### CUENTA SESIÓN SALA N° 50ª CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 9 DE JULIO DE 2019.

---

El acta de la sesión 40ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 41ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se da Cuenta de:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica". BOLETÍN N° [12637-07](#). ([383-367](#)). A SUS ANTECEDENTES.

2.- **Proyecto** iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Castillo; Muñoz, y Ossandón, y de los diputados señores Longton; Mellado, don Miguel, y Rocafull, que "Modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal, y la ley N°20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, para prevenir y sancionar penalmente el abuso patrimonial contra adultos mayores y personas con discapacidad". BOLETÍN N° 12759-07. A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.

3.- **Proyecto** iniciado en moción de los diputados señores Ascencio; Espinoza; Ilabaca; Keitel; Prieto, y Santana, don Alejandro, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny, y Olivera, que "Denomina al gimnasio fiscal de Ancud, Gimnasio Fiscal Luis Caco Suárez de Ancud". BOLETÍN N° 12760-29. A LA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

4.- **Proyecto** iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Flores, doña Camila, y de los diputados señores Coloma; Fuenzalida, don Gonzalo; Mellado, don Miguel; Romero; Sauerbaum; Schalper; Torrealba y Urruticoechea, que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales para ampliar y fijar plazo a las actuaciones notariales en que tengan interés quienes gocen del privilegio de pobreza". BOLETÍN N° 12761-07. A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO

5.- **Proyecto** iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea; Álvarez, don Sebastián; Castro, don José Miguel; Crispi; Fuenzalida, don Gonzalo; Jürgensen; Kast; Sabag, y Schalper, y de la diputada señora Marzán, que "Modifica el Código del Trabajo para consagrar el derecho de las madres trabajadoras a modificar el horario de inicio y término de la jornada laboral, una vez concluido el permiso postnatal, o el postnatal parental, según corresponda". BOLETÍN N° 12762-13. A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

---

Otros documentos de la cuenta:

1.- **Comunicación** del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día de hoy 9 de julio de 2019, hasta las 14:15 hrs; por medio día. OTORGADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN VIRTUD DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS.

2.- **Comunicación** del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día de hoy 9 de julio de 2019, hasta las 14:15 hrs; por medio día. OTORGADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN VIRTUD DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS.

3.- **Certificado** por el cual se acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el 9 y el 15 de julio de 2019, por impedimento grave. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.- **Certificado** por el que se acredita que la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el día de hoy 9 de julio, a partir de las 14:15 hrs., y el 14 de julio de 2019, por impedimento grave. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

5.- **Copia** autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 6888-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

6.- **Copia** autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 6896-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

7.- **Copia** autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6894-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

8.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 6884-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

9.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 6907-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

10.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. ROL 6745-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

11.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6919-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

---

RESPUESTAS A OFICIOS CUENTA 50ª 367 (09-07-2019)

### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Diputada Hernando**, doña Marcela. Factibilidad de evaluar la posibilidad de retribuir económicamente la práctica obligatoria en la Corporación de Asistencia Judicial que deben cumplir los estudiantes de Licenciatura en Ciencias Jurídicas para obtener el título de Abogado. (4179 al 27724). (4179 al 27724).

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Diputado Garín**, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (604 al 30929). (604 al 30929).

### **MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Posibilidad de entregar un bien inmueble o un terreno a la agrupación ZOE que realiza terapias inclusivas e interactivas para niños y niñas con trastornos del espectro autista, en la comuna de La Serena. (602 al 21578). (602 al 21578).

**Diputado Romero**, don Leonidas. Cantidad de inmuebles de propiedad del Fisco que se encuentran destinados para empleados públicos de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (603 al 27890). (603 al 27890).

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Posibilidad de agilizar el traspaso del terreno perteneciente al lote 894-2 de la localidad rural de Islón, comuna de La Serena, al Servicio de Vivienda y Urbanización con el propósito de desarrollar un proyecto habitacional para el Comité de Vivienda Sagrado Corazón de Jesús y cuya superficie cuenta con la factibilidad técnica de agua, electricidad y alcantarillado. (604 al 23117). (604 al 23117).

**Diputada Hernando**, doña Marcela. Avances del convenio de colaboración suscrito por la Municipalidad de Taltal y ese Ministerio, en relación con las dificultades de acceso a zonas apartadas en la Región de Antofagasta y la regularización de títulos de dominio. (605 al 23193). (605 al 23193).

### **MINISTERIO DE ENERGÍA**

**Diputado Monsalve**, don Manuel. Motivos técnicos que pudiesen generar los microcortes de electricidad que han afectado a las localidades de Polcura y Trupán de la comuna de Tucapel, desde febrero del presente año. (13956 al 22241). (13956 al 22241).

**Diputado Espinoza**, don Fidel. Antecedentes del proceso de recambio de medidores inteligentes, señalando el cronograma anual contemplado, especialmente por la Cooperativa Regional Eléctrica Llanquihue Ltda., en la Región de Los Lagos. (13958 al 22874). ([13958](#) al 22874).

#### **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**Diputado Ascencio**, don Gabriel. Fecha de aplicación del subsidio de transporte marítimo en la provincia de Chiloé, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al funcionamiento del transporte público para estudiantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (276-5804 al 26184). ([276-5804](#) al 26184).

**Diputado Espinoza**, don Fidel. Considere inyectar recursos públicos para el traslado de los aeródromos Marcel Marchant de la comuna de Puerto Montt y Gamboa de la comuna de Castro, en atención a que su ubicación actual pone en riesgo a la vasta población que lo circunda, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (278-5806 al 25221). ([278-5806](#) al 25221).

**Diputado Schilling**, don Marcelo. Reitera el oficio N° 18.832 de esta Corporación, de fecha 26 de diciembre de 2018, cuya copia se acompaña. (280-5808 al 27692). ([280-5808](#) al 27692).

#### **CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**Diputado Naranjo**, don Jaime. Procedimiento y la factibilidad de adquirir por intermedio de su Ministerio las reliquias que posee la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en las estaciones de Collipulli, Valdivia y Curicó, que se detallan, a fin de formar un museo en el Barrio Estación de la comuna de Cauquenes. Asimismo, indique la posibilidad de declarar como patrimonio cultural y nacional al puente Quella. (242 al 25252). ([242](#) al 25252).

#### **SUBSECRETARÍAS**

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Posibilidad de agilizar el traspaso del terreno perteneciente al lote 894-2 de la localidad rural de Islón, comuna de La Serena, al Servicio de Vivienda y Urbanización con el propósito de desarrollar un proyecto habitacional para el Comité de Vivienda Sagrado Corazón de Jesús y cuya superficie cuenta con la factibilidad técnica de agua, electricidad y alcantarillado. (411 al 23120). ([411](#) al 23120).

**Diputado Gahona**, don Sergio. Bienes inmuebles fiscales, susceptibles de arrendamiento o concesión en la Región de Coquimbo y en la Metropolitana de Santiago. (412 al 30789). ([412](#) al 30789).

#### **INTENDENCIAS**

**Diputado Vidal**, don Pablo. Proyecto "Nueva Alameda Providencia" que contemplaba trabajos desde Avenida Pajaritos hasta Tobalaba, precisando las razones por las que se desechó, los montos que se utilizaron para la etapa de concurso o diseño y las alternativas que se evalúan para su implementación u otros proyectos considerados para el mencionado eje. (2773 al 24093). (2773 al 24093).

**Diputada Olivera**, doña Erika. Eventual incumplimiento del contrato celebrado entre la Organización Deportiva Panamericana y nuestro país, dando respuestas a las materias individualizadas en documento anexo. (3045 al 7959). (3045 al 7959).

## **GOBERNACIÓN PROVINCIAL**

**Diputado Saldívar**, don Raúl. Posibilidad de gestionar la entrega a la Novena Compañía de Bomberos de Guanaqueros, a título gratuito, el inmueble ubicado en Avenida Fritz Willy Lindenmann N° 2481, en la localidad señalada, comuna de Coquimbo. (575 al 27781). (575 al 27781).

## **SERVICIOS**

**Diputada Cid**, doña Sofía. Estimado de los recursos que deja de percibir el Fisco por concepto de exenciones totales y parciales de impuesto territorial, remitiendo todos los antecedentes que posean desde 2015 a 2018. (1808 al 23705). (1808 al 23705).

## **VARIOS**

**Diputada Cicardini**, doña Daniella. Se sirva informar sobre la movilización y petitorio realizado por alumnos del Liceo Diego de Almeida de la comuna de Diego de Almagro, establecimiento educacional dependiente de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, a través de la Fundación Educacional El Salvador, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática, en los términos que requiere. (S/N al 29743). (S/N al 29743).

**Diputado Velásquez**, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para el que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (102 al 30495). (102 al 30495).

**Diputado Castro**, don José Miguel. Medidas de contención adoptadas ante el derrame de hidrocarburos en la central térmica de la Empresa Engie, en la comuna de Mejillones, indicando si los residuos pudieron ser desprendidos de la superficie terrestre y donde serán depositados tras su volcado, en los términos que requiere. (13952 al 28707). (13952 al 28707).

**Diputado Santana**, don Juan. Antecedentes que tenga disponibles en relación con el corte de energía eléctrica que afectó el día 24 de mayo, a la provincia de Huasco, Región de Atacama. Asimismo, indique las medidas de solución adoptadas por la empresa de suministro correspondiente, los tiempos de respuesta, cantidad de clientes afectados, causas del corte y medidas de compensación a los usuarios afectados. (13957 al 28703). (13957 al 28703).

**Diputado Alvarez-Salamanca**, don Pedro Pablo. Existencia de sanciones a las empresas distribuidoras de electricidad debido a la falta de suministro eléctrico en los sectores Los Mayos y Cuchi, de la comuna de Constitución de la Región del Maule, indicando si se debe a incumplimientos contractuales o de cobertura. (14078 al 25146). (14078 al 25146).

**Diputado Jiménez**, don Tucapel. Remita un informe detallado de la situación que afecta a la señora Alejandra del Carmen Gutiérrez Díaz, indicando los argumentos médicos que se consideraron para la revocación del Dictamen de Invalidez N°021.387/2019, de la Comisión Médica de la comuna de Osorno, en los términos que requiere. (14853 al 31213). (14853 al 31213).

**Diputado Berger**, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1600/87 al 25902). (1600/87 al 25902).

**Diputado Longton**, don Andrés. Factibilidad de instalar señaléticas en las calles que se indican, con el fin de otorgar información a los vehículos de emergencia que concurren al sector. (1703 al 25818). (1703 al 25818).

**Diputada Cid**, doña Sofía. Recursos que deja de percibir el Fisco por concepto de exenciones totales y parciales de impuesto territorial, remitiendo todos los antecedentes que posean para los años 2015 a 2018. (1808 al 23711). (1808 al 23711).

**Diputado Castro**, don José Miguel. Medidas de contención adoptadas ante el derrame de hidrocarburos en la central térmica de la Empresa Engie, en la comuna de Mejillones, indicando si los residuos pudieron ser desprendidos de la superficie terrestre y donde serán depositados tras su volcado, en los términos que requiere. (2058 al 28706). (2058 al 28706).

**Diputado Garín**, don Renato. Fiscalizaciones efectuadas en las últimas semanas en la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, debido a los malos olores que se perciben, indicando las medidas adoptadas para determinar cuál es la fuente odorífica. (2060 al 30914). (2060 al 30914).



**Diputado Díaz**, don Marcelo. Factibilidad de disponer una fiscalización constante y mayor al avance de las obras de mejoramiento del condominio Mar de Chile de la comuna de Viña del Mar, inserto en el programa de protección del patrimonio familiar, considerando las reiteradas denuncias formuladas por sus beneficiarios. (2071 al 11479). (2071 al 11479).

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Reitera el oficio N° 11.479 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (2071 al 25557). (2071 al 25557).

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Posibilidad de disponer una asignación de recursos destinados a la pavimentación de la calle Los Arrecifes, en la Población Lomas de Mar de la comuna de Viña del Mar, la que constituye su único acceso. (2073 al 26751). (2073 al 26751).

**Diputada Muñoz**, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (2163 al 30163). (2163 al 30163).

**Diputado Velásquez**, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para el que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (239/97 al 30453). (239/97 al 30453).

**Diputada Cicardini**, doña Daniella. Factibilidad de realizar una investigación en el Hospital Doctor Jerónimo Méndez Arancibia de Chañaral, sobre los hechos que se indican y que habrían significado negar la atención de urgencia a la niña de iniciales M.B.R., pronunciándose además sobre las sanciones aplicadas a los funcionarios responsables de dicha situación. Por último, indique las razones que habrían motivado estos hechos y las medidas adoptadas para evitar la reiteración de situaciones como la denunciada. (2501 al 31104). (2501 al 31104).

**Diputada Cicardini**, doña Daniella. Estado en que se encuentra el procedimiento sumario iniciado por vuestra institución, con motivo de la negligencia médica sufrida por el niño de iniciales A.A.G.V. durante la cirugía realizada el día 28 de mayo de 2019. Asimismo, comunique las medidas adoptadas para reparar los daños que le fueron ocasionados. (3541 al 31045). (3541 al 31045).

**Diputado Velásquez**, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para el que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (394 al 30513). (394 al 30513).

**Diputado Saavedra**, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (486 al 2191). (486 al 2191).

**Diputado Durán**, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (487 al 28266). (487 al 28266).

**Diputada Muñoz**, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (488 al 29883). (488 al 29883).

**Diputado Coloma**, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (58 al 32278). (58 al 32278).

**Diputada Muñoz**, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (596 al 29953). (596 al 29953).

**Diputado Berger**, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (597 al 25915). (597 al 25915).

**Diputado Durán**, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (677 al 28326). (677 al 28326).

**Diputado Rocafull**, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (679 al 28098). (679 al 28098).

**Diputado Sanhuesa**, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (680 al 27062). (680 al 27062).

**Diputado Berger**, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (681 al 26025). (681 al 26025).

**Diputada Muñoz**, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (735 al 30097). (735 al 30097).

**Diputado Bianchi**, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (824 al 24532). (824 al 24532).

**Diputado Durán**, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (844 al 28581). (844 al 28581).

**Diputado Coloma**, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (921 al 32016). (921 al 32016).

**Diputado Santana**, don Juan. Descuento que se ha producido en los consumidores residenciales después de la implementación de la Ley de Equidad Tarifaria, remitiendo antecedentes de las tarifas a nivel nacional y en la Región de Atacama, antes y después de su aplicación. Asimismo, indique el número de usuarios con capacidad instalada para generar energía eléctrica, el precio de compra y la cantidad vendida, precisando la capacidad instalada de generación y consumo en la Región de Atacama en relación con la ley N° 20.571. Del mismo modo, señale si se cuenta con estudios sobre el potencial energético de la mencionada Región. (982 al 21161). (982 al 21161).

---